

Acta de Sesión de Consejo de Facultad Ordinaria de fecha
meses 25 de abril del 2017 y de acuerdo a la citación N°
006-2017-CF/FIS-NANCU. Teniendo la presencia de los siguientes
Consejeros en su calidad de Decano el Magister Alcido Velásquez Pri,
Magister Lucio Cueva Carrero, Dr. Paul Mamani Fernando, Jueces
El Honorables respectivos se da inicio a la presente sesión, por
tratar la siguiente agenda. Aprobación de grados y títulos
y asuntos varios. El Decano informa los asuntos del Consejo
Sesión a los miembros de facultad. Primer punto.

- APROBACIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

- GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Expediente N° 9835 Donitza Karelly Soto Huaman

Expediente N° 771 GUSTAVO ARAZÁ CHANGI

Expediente N° 2322 YUAN COLAQUEHUANCA AVQUE

Expediente N° 4894-A HENRY STEVEN VALDIVIA CARY



Expediente N° 4677-A GIAN MARCO FERIA ESPINOZA

Expediente N° 4938-A JHON JONATHAN ONTIZ FERRANDEZ.

No habiendo ninguna observación se Aprueba por unanimidad de los Grados Académicos en Ingeniería de Sistemas.

- Otros

el decano por el Encargamiento el Oficio N° 010-2017-FIS-UNALUP del Coordinador Académico de la Sede Puno sobre el convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad Andina Néstor Cerro Palamino y el Instituto de Educación Superior Tecnológica privada UNITEX PUNO, no habiendo ninguna observación se Aprueba por unanimidad.

- el Decano informa que a petición de la Vicerectora Académica que los Docentes el Personal académico y los Docentes ordinarios para su hora no lectiva, es así un horario no lectivo y se acuerda que todos los Docentes en cargo y Docentes ordinarios se pongue su cargo lectivo y no lectivo.

- Asimismo el Decano solicita que se elija al representante de la escuela de post grados de la facultad de Ingeniería de Sistemas se elija al Dr. Richard Rondon Cruz como representante de la facultad de Ingeniería de Sistemas ante la escuela de personas por unanimidad por un periodo de dos (2) años a partir de la fecha.

- Solicita el Director de la Escuela de Ingeniería de Sistemas que sea Calificado de presidente de la Comisión Académica

- Comunicador y pide que el Segundo miembro trabaje en dicha Comisión y se advierte a que el Decano pueda revisar y publicar los invalidaciones, equivalencia de los estudiantes.

- el Convenio de la Red de la escuela de Ingeniería de Sistemas solicita se designe a un encargado del Instituto de Investigación en Sistemas de Información, Tecnologías de Comunicación y Operación de Software aprobado por resolución N° 299-2014-CU-R-UNALUP



Los congresos por de la opinión de que no implemente dichos institutos y se dirige a los señores Eduardo Quiroga Castilla y Paul Manríquez firmados.

- el Decano pone en conocimiento una carta de los señores Ronald Chaves Arce y otros en la que indica que se pone en conocimiento la medida cautiva que se solicita, la misma que se pone en conocimiento al Consejo, por lo que el Consejo por Consejo indica que se debe tener en cuenta y visto por un abogado de la facultad; el Decano indica que antes de ir a aprobarse en Consejo de Facultad se debe el tema. Se dijo constancia que el Consejo por Consejo el Documento que plantea los intereses no se tiene en cuenta porque es una carta que no tiene la firmeza.
- no habiendo otros puntos que tratar se da por concluido a las 4:20 de la tarde, firmamos en señal de conformidad a la presente.

OTROSÍ se corrige la línea en la que indica que el documento que plantea; es decir la carta que no llega por conducto regular y que el Consejo por Consejo no tiene conocimiento de dichos documentos y demás Consejo.